


DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL

TORREÓN
 gente *trabajando*
OFICIO NO. SRA/DPI/RPM/ 060 /2013
EXPEDIENTE: S/N.
CLASIFICACIÓN: PÚBLICO.
SEGUIMIENTO: A BIENES INMUEBLES MUNICIPALES.

Lic. Mery

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup.
Secretario del R. Ayuntamiento.
PRESENTE.-

En referencia al acuerdo de Cabildo visto en el punto 33° de fecha 07 de Febrero del 2013, en el que se autoriza la Desincorporación de una fracción de terreno destinada para la vía pública propiedad municipal colindante al lote 23 de la manzana "J" de la supermanzana XI, ubicado en la esquina de Calzada Xochimilco y Calle Azcapotzalco de la colonia Carolinas de esta ciudad, en favor del C. Genaro Muños Floriano, esta Dirección del Patrimonio Inmobiliario Municipal le informa que las medidas y colindancias de la fracción de terreno a enajenarse son erróneas.

Dice:

Al Noreste: En 9.797 metros con lote 46.
 Al Sur: En 9.797 metros con Azcapotzalco.
 Al Noreste: En 13.50 metros con lote 22.
 Al Suroeste: En 13.50 metros con Xochimilco.

Debe de Decir:

Al Nor oriente: En 13.62 metros con lote 23, de la manzana "J" de la supermanzana XI.
 Al Sur poniente: En 13.62 metros con Calzada Xochimilco.
 Al Nor poniente: En 5.10 metros con predio 46-A (antes área vial de la clza. Xochimilco)
 Al Sur oriente: En 5.10 metros con Calle Azcapozalco.

Según dictamen técnico de factibilidad de la entonces Dirección Gral., de Urbanismo.

De igual forma se hace de su conocimiento que la fecha de la sesión de derechos por parte del C. Juan Floriano Acosta es del 18 de Septiembre del 2003 y no de fecha 02 de Diciembre del 1999, como así lo señala el citado acuerdo de Cabildo.

Sin otro asunto en lo particular quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
TORREÓN, COAHUILA., A 04 DE MARZO DE 2013.

[Firma]
LIC. EMILIO RIVERA LUNA
C. DIRECTOR DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL COAHUILA

C.C.P. ARCHIVO.
 A JFRR / L'ERL.





EL(LA) CIUDADANO(A) ING. ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES, DIRECTOR(A) REGISTRADOR(A) DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

CERTIFICA .-

QUE BAJO LA PARTIDA 6379, FOJA 142, LIBRO 39-D, SECCION I, DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2000

SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE :

MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA

EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : 1.-LOTE 1 DE LA MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LAS MARGARITAS DE ESTA CIUDAD

SUPERFICIE : 5,459.73 METROS CUADRADOS

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :

- NORTE CON 94.23 METROS CON LOTE 2
- AL SUR CON LINEA CURVA QUE MIDE 14.22 METROS CON AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO
- AL SUROESTE CON 26.67 METROS CON AVENIDA SAN IGNACIO
- AL SURESTE CON 65.94 METROS CON AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO
- AL ESTE EN TRES LINEAS QUE MIDEN 6.95 METROS, 23.54 METROS Y 13.33 METROS VIALIDAD EXISTENTE
- AL OESTE CON 52.38 METROS LOTE 3 Y FRACCION LOTE 4

A LA FECHA, LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA :

LIBRE DE GRAVAMEN

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, A LOS 28 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2012 DOY FE.

F (LA) C. SECRETARIO(A) OFICINA

EL(LA) C. DIRECTOR(A) REGISTRADOR(A)
DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON

LIC. ANTONIO CALVILLO PEREZ ING. ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES

ELABORADO POR: RESPONSABLE DE ELABORAR EL CERTIFICADO: ANTONIO GARCIA VILLALOBOS

